



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

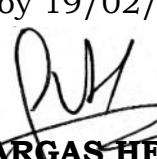
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105024201400118-01
RADICADO INTERNO:	74168
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	YESICA NATALIA GÓMEZ PINILLA
OPOSITOR:	FIDUAGRARIA S.A. (vocera y administradora) PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDADO.
FECHA SENTENCIA:	02/02/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL232-2021
DECISIÓN:	CASA- ÚNICAMENTE EN CUANTO ABSOLVIÓ..., NO LA CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, REVOCAR LA SENTENCIA..., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 19/02/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 19/02/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 24/02/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 02 de
febrero de 2021.

SECRETARIA
